

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 792 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Virginia Molina Tito, contra la empresa Tutor Promociones y Marketing, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 44 de 2011

En Talavera de la Reina a 23 de febrero de 2011.—Vistos por la ilustrísima señora Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo y su provincia, sede en Talavera de la Reina, doña María del Carmen Pozuelo Sánchez, los precedentes autos número 792 de 2010, seguidos a instancia de doña Virginia Molina Tito, defendida por el Letrado don Gustavo Lobo Carriches, frente a Tutor Promociones y Marketing, S.L., con intervención del Fogasa, sobre despido, y son

Fallo: Apreciando la falta de competencia territorial de este Juzgado de lo Social número 3 de Toledo, sede en Talavera de la Reina, estimo la falta de competencia territorial del mismo para conocer de la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por doña Virginia Molina Tito, frente a Tutor Promociones y Marketing, S.L., con la intervención de Fogasa, sobre despido, pudiendo el demandante deducir su demanda ante el órgano territorialmente competente, quedando suspendido el plazo para el ejercicio de la acción de despido desde el momento de la presentación de la demanda en este Juzgado hasta la firmeza de la presente sentencia.

En Talavera de la Reina a 1 de septiembre de 2011.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-8336